RESOLUCION N° 4274 /2017 EXPEDIENTE N° 3931/2007

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017.-

Visto lo solicitado por diferentes tribunales ante los cuales tramitan causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos", teniendo en cuenta el contenido de la Decisión Administrativa N° 753/06 y lo dispuesto en la Resolución N° 1664/2006,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1599/2017, hasta el 31 de mayo del año 2018, referente a la contratación de las agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Santa Fe N° 2, con el fin de ser asignadas a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente;

Jefe de Despacho:
Paula Beatriz RAFAGHELLI

Oficial Mayor:
Jacqueline WADE

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

4°) Los contratos otorgados, una vez terminada la etapa instructoria, y dispuesta la elevación a juicio de las causas serán transferidos a los tribunales orales que deben entender en ellas.

5°) A los efectos de las designaciones, comuníquese a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario que las propuestas para cubrir los contratos autorizados, deberán efectuarse en conjunto por el juez del mencionado juzgado y los vocales del tribunal oral.

-//-

-//-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION